

*Lengua, ciencia
y fronteras*

2011

coordinador

RAMÓN DE ANDRÉS DÍAZ



TRABE

Lengua, ciencia y fronteras

UNIVERSIDÁ D'UVIÉU
SEMINARIU DE FILOLOXÍA ASTURIANA

ANEXOS DE

Revista de Filoloxía Asturiana

II

*Lengua, ciencia
y fronteras*

2011

coordinador

RAMÓN DE ANDRES DÍAZ

UVIÉU • TRABE

La publicación de este volumen contó con sendas ayudas económicas del FICYT-PCTI (Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación) de la Consejería de Educación y Ciencia, y de la Caja de Ahorros de Asturias (CajAstur) a través de su Obra Social y Cultural.

cajAstur 

FICYT
FUNDACION PARA EL FOMENTO EN ASTURIAS
DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA APLICADA
Y LA TECNOLOGIA



UNIVERSIDÁ D'UVIÉU

SEMINARIU DE FILOLOXÍA ASTURIANA

Editado en noviembre de 2011

Ediciones Trabe

c/ Foncalada, 10 - 2º A

E-33002 Uviéu (España)

Teléfono y fax: 985 208 206

www.trabe.org

ediciones@trabe.org

Depósito legal: As-4.770-2011

ISBN: 978-84-8053-641-7

Impreso en Gráficas Rígel SA

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	9
Áreas, fronteras, similitudes y distancias: lección breve de geolingüística cuantitativa, <i>por</i> HANS GOEBL	11
Fronteras romances en la Península Ibérica, <i>por</i> JOSÉ ENRIQUE GARGALLO GIL	35
Sobre fronteras entre variedades castellanas y atlas lingüísticos, <i>por</i> PILAR GARCÍA MOUTON	69
La frontera entre el asturleonés y el castellano, <i>por</i> JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ	89
Fronteras lingüísticas y geotipos, con atención a la zona Eo-Navia, <i>por</i> RAMÓN DE ANDRÉS DÍAZ	121
Una aproximación crítica a la delimitación nororiental del asturllionés <i>por</i> MARÍA CUETO FERNÁNDEZ	153
Alternancia y mestura de códigu asturianu / español. Problemes nel determín de les fronteras llingüístiques, <i>por</i> TARESA FERNÁNDEZ LORENCES	191
Fronteras lingüísticas en el ciberespacio, <i>por</i> MARÍA ALBA NIÑO	213

De la lengua al idioma: una frontera en la percepción colectiva de los hablantes, <i>por</i> ALFREDO I. ÁLVAREZ MENÉNDEZ	245
La ilusión de las lenguas, <i>por</i> ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	271
El mito del lenguaje: sistematicidad, convenciones, idiolectos <i>por</i> LUIS MANUEL VALDÉS VILLANUEVA	305
La importancia y el papel de las barreras y fronteras entre especies en Biología, <i>por</i> GONZALO NIETO FELINER	335

CD-ROM¹

Identidad lingüística: apuntes para su conceptualización y definición, <i>por</i> XULIO VIEJO FERNÁNDEZ	349
As falas das Elhas, Valverde e S. Martinho (Cáceres): origem galega ou portuguesa?, <i>por</i> EDUARDO SANCHES MARAGOTO	385
Sobre linguas e fronteiras no noroeste da Península, <i>por</i> FRANCISCO DUBERT GARCÍA	427
La frontera lingüística entre el gallego y el asturiano, <i>por</i> RAMIRO JAVIER BARCIA LÓPEZ	443
La difuminación de las fronteras dialectales o <i>dialect levelling</i> en los dialectos del euskera, <i>por</i> ORREAGA IBARRA MURILLO	459

¹ En el CD-ROM se encuentran todos los artículos integrados en este libro más los que aparecen en su índice específico.

La frontera histórica entre el asturleonés y el castellano¹

por JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ

Universidad de León

LA INTERPRETACIÓN DE MENÉNDEZ PIDAL

HACE POCO más de cien años, en 1906², don Ramón Menéndez Pidal publicó su conocida monografía, *El dialecto leonés*, que, en buena medida, se convirtió en la piedra angular sobre la que en el siglo XX se construyen en la Filología Hispánica los estudios sobre el dominio asturleonés y en la que ha de destacarse, sobre todo, su capacidad para configurar una idea de conjunto de una serie de variantes romances que hasta entonces, en el mejor de los casos, se veían como formas aisladas³. Impulsada esta línea de trabajo por Menéndez Pidal, a lo largo del siglo pasado abundan

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación al proyecto con número de referencia FFI2009-10494.

² Las referencias a este trabajo las hago por la edición realizada por C. Bobes para el IDEA (1962).

³ «Creo, además, de utilidad científica el presentar formando un conjunto ciertas particularidades dialectales de todas estas regiones, que hasta ahora se habían mirado como aisladas e independientes [...]. Todo esto se explica por faltar un cuadro de conjunto del dialecto leonés» (MENÉNDEZ PIDAL 1962: 13-14).

monografías y estudios que nos han permitido conocer mucho mejor cuál es —o, quizá, sería mejor decir cuál era en ese momento— la situación lingüística de un territorio complejo en su interior y que, hacia el exterior, filológicamente se define por las isoglosas que lo separan del gallego y el portugués, por el occidente, y, por el oriente, del castellano.

El trabajo pionero de Menéndez Pidal, como en tantos otros aspectos, marca ya las pautas de lo que será el posterior desarrollo de los estudios sobre el denominado *dialecto leonés*. Es de sobra conocida su elección de una serie de isoglosas, tanto internas como externas, que han servido desde entonces como referencia a la geografía lingüística centrada en esta área romance. En este sentido, los diptongos decrecientes o el tratamiento de /f-/ en el plano interno, la palatalización de /l-/ en el conjunto del dominio y la diptongación de /ě/ y /ǫ/ tónicas respecto al dominio gallego-portugués han pasado a constituir algunas de las isoglosas más generalmente aceptadas como referencia.

Sin embargo, todo ese trabajo que de forma puntillosa va dibujando Menéndez Pidal en otros límites pasa a ser, en el caso de la frontera oriental del asturleonés, una vaga mención a la existencia de la divisoria histórica entre los reinos de León y de Castilla, una frontera por otra parte cambiante, que, en el plano lingüístico, resume en un brevísimo párrafo en el que lacónicamente constata que «tan castellanizada está desde antiguo esta parte oriental del antiguo reino, que no será fácil hallar modernamente algún rasgo fonético que convenga poco más o menos con el límite antiguo» (MENÉNDEZ PIDAL 1962: 16).

Hoy, después de más de cien años, seguimos partiendo de esta situación tan vaga y difusa cada vez que analizamos la frontera lingüística entre el dominio asturleonés y el castellano al sur de la Cordillera Cantábrica, que es la zona que aquí me interesa estudiar. Mientras que al norte de la cordillera se mantienen aún modernamente rasgos suficientes para poder dibujar con cierto detalle algunos de los límites lingüísticos

que desde Asturias se internan en Cantabria (GARCÍA GONZÁLEZ 1983 y GARCÍA ARIAS 2010), al sur de la misma solo encontramos restos aislados y dispersos de las antiguas isoglosas que históricamente se entiende que diferenciarían el ámbito de influencia de ambos romances.

En realidad, la propuesta de Menéndez Pidal ha de ser aceptada hoy como algo casi insoluble, especialmente si la argumentación trata de sustentarse en el campo fonético, que era el que más le interesaba, y si, como criterio básico para fijar la inapreciable frontera lingüística, se recurre a los límites entre los reinos medievales. Una idea esta, la de recurrir a la historia medieval, muy pidaliana en la medida en que Menéndez Pidal da al entramado de reinos medievales una importancia clave en su teoría de los orígenes del romance en la Península Ibérica. Más aún, en el caso del leonés, ámbito romance en el que Pidal une estrechamente el concepto del dominio lingüístico con el del histórico solar del antiguo Reino de León.

De hecho, cuando Menéndez Pidal trata de fijar la frontera oriental del dominio asturleonés al sur de la Cordillera Cantábrica, indica expresamente que para dibujar el límite lingüístico «nos debemos fijar en los límites medioevales del reino leonés», aunque él mismo advierte de las dificultades que esto plantea desde el momento en que se trata de una frontera históricamente variable: si inicialmente esta divisoria se situaba en el Pisuerga, más adelante el límite lo marcará el río Cea (MENÉNDEZ PIDAL 1962: 15).

Don Ramón, que carece de datos suficientes para esta zona del límite oriental, sigue aquí la intuición de que la divisoria entre los reinos ha de constituir también la isoglosa histórica entre sus romances. Hoy, que contamos con muchos más datos y estudios de detalle y disponemos de un enorme volumen de documentación histórica fácilmente accesible, tampoco estamos en disposición de aportar muchos más ejemplos que ayuden a demostrar de una forma fehaciente esa coincidencia sugerida



por Menéndez Pidal entre los límites lingüísticos y los de los reinos medievales.

Si hubiera que buscar mapas lingüísticos que se acomodaran a la teoría que subyace tras estos planteamientos, podríamos, en el mejor de los casos, tomar como ejemplo alguno de los referidos al léxico que se contienen en el *ALCyL* y en los que se dibuja perfectamente el territorio que se supone que tendría el dominio asturleonés históricamente al sur de la Cordillera Cantábrica. Es el caso del correspondiente a *urraca* (*ALCyL*, nº 440), donde puede verse que la solución *pega* (en el mapa representada por puntos), habitual en todo el noroeste hispánico frente a otras más castellanas como *picaza*, *picaraza* o el propio *urraca*, cubre completamente las tres provincias leonesas y alcanza incluso a puntos

límites de las de Palencia o Valladolid. Estamos ante un ejemplo que puede considerarse modélico para situar sobre el terreno los límites históricos que suponemos existieron entre leonés y castellano en la Meseta. El inconveniente es que, ni siquiera recurriendo al léxico, hay muchos ejemplos tan claros como este en el *ALCyL*.

LA INTERPRETACIÓN TRADICIONAL.

Como ponen de manifiesto todos los mapas lingüísticos hechos sobre rasgos más representativos que los de unas cuantas palabras aisladas, las isoglosas que pueden tomarse como referencia se adentran, sin embargo, mucho más hacia el occidente, alejándose de la frontera histórica entre ambos reinos.

De acuerdo con los trabajos clásicos en los que se plasman sobre mapas concretos algunas de las isoglosas más significativas entre leonés y castellano, habría que decir que la mayor parte del tercio oriental de León está actualmente castellanizada, un espacio que resulta mucho más amplio en la provincia de Zamora mientras que, en la de Salamanca, el área de conservación se reduce exclusivamente a la comarca occidental de La Ribera. Así se pone de manifiesto en mapas como los de la edición de C. Bobes de la obra de Menéndez Pidal (1962: 151-152) o los manuales de Lapesa (1980: 192-193) o Zamora Vicente (1974: 84-85). Si nos referimos a trabajos más recientes como el de Borrego Nieto (1999: 142) o, en el caso específico de Zamora, al de González Ferrero (2009: 166), este retroceso es aún mayor. En ellos, tomando como referencia la isoglosa de palatalización de /l-/ o la del mantenimiento de /f-/, se hacen pasar estas líneas al occidente del río Esla, dejando incluso fuera el entorno de la ciudad de León⁴.

⁴ El retroceso de estas isoglosas queda incluso patente a partir de las fechas de estos estudios. Si el clásico trabajo de Zamora Vicente hacía correr estas isoglosas casi paralelas al río Esla —con la salvedad del entorno de la ciudad de León— el más actual de Borrego Nieto las lleva casi hasta

ISOGLOSAS Y CASTELLANIZACIÓN

Si este es el estado actual, respecto del pasado histórico existe siempre la idea de fondo de que las isoglosas del leonés, pese a que hoy no sean visibles, deberían haberse situado junto a las fronteras históricas del Reino. Tanto es así que lo habitual es que el límite histórico acompañe siempre a las isoglosas, como ocurre en los mapas dialectales de Zamora Vicente (1974: 84-85) o en los históricos de Rafael Lapesa (1980: 192-193).

En cualquier caso, los mapas lingüísticos ponen claramente de manifiesto que hay un espacio en la franja oriental –más amplio cuanto más nos desplazamos hacia el sur– que, pese a ser históricamente leonés, no presenta los rasgos propios de este romance. En todo este territorio al sur de la cordillera habría que hacer una diferencia que probablemente marque el río Duero. Si hacia el sur nos encontramos con amplios procesos de repoblación durante la Edad Media, hacia el norte de este río, los movimientos demográficos fueron sin duda menores, por lo que la explicación de las fronteras ha de ser también diferente. Centrándonos en el espacio entre la cordillera y el Duero, es evidente que las isoglosas que se consideran más significativas pasan sistemáticamente al occidente del río Esla y, entre el curso de este río y el límite oriental del antiguo Reino, nos encontramos con una especie de tierra de nadie para la que sistemáticamente se ha recurrido al proceso de castellanización, un proceso que se supone, además, lo suficientemente antiguo como para que prácticamente haya borrado cualquier vestigio del antiguo romance patrimonial de la zona oriental leonesa.

Efectivamente, esta frontera oriental está tan borrada que solo recurriendo a la toponimia, especialmente la toponimia menor, o a algunos

el río Órbigo. Lo mismo ocurre con el trabajo de González Ferrero para Zamora, donde constata que esos u otros rasgos prácticamente se dan solo en el ángulo noroccidental de la provincia.

otros campos léxicos marcadamente conservadores puede rastrearse algún testimonio aislado de las antiguas isoglosas entre leonés y castellano.

Los estudios locales de las hablas pertenecientes a la franja más oriental de las provincias leonesas con los que hoy contamos nos proporcionan ejemplos de algunos de los fenómenos característicos, como pueden ser la conservación de /f-/ o la palatalización de /l-/, por continuar con las isoglosas que normalmente se toman como referencia. Es el caso de topónimos como los derivados de *lama*, que, como en el resto del dominio, aquí suelen ser *Llama*, *llamera*, *llamaza*, *llamacina* o la forma *llágano* (MORALA 1984: 60-63 y 1989: 212-217) que, más al sur, en Toro (Zamora), se documenta como *yaganoso*, con yeísmo seguramente moderno (GONZÁLEZ FERRERO 1990: 27). En la amplia recopilación de toponimia antigua de la cuenca del Cea realizada por F. Carrera de la Red (2010: 107 y 45) solo figuran contados ejemplos con *ll-* (*Llumbica*) o con *f-* (*Ferreras*), más allá de los derivados de FÖNTE. Algo más frecuentes son algunas palabras con mantenimiento de /f-/, que encontramos, por ejemplo, en topónimos derivados de *forno* (Morala 1989: 374-375) o de *ferrén* –*ferreño* en la zona– (MORALA 1989: 276-279) o, incluso, en apelativos del tipo de *facendera* (LE MEN 2005: s. v.), *forroñoso* ‘oxidado’ (LE MEN 2005: s. v. *ferruñoso*)⁵. Bien es verdad que, junto a estas últimas, no faltan tampoco ejemplos de /f-/ aspirada conservada como /x/ en ejemplos como *jalispa*, *jarrapo*, *esjarrapar* (LE MEN 2005: s. v. *falispa* y *farrapo*). De cualquier modo, se trata de rasgos que solo aparecen ocasionalmente⁶ y de modo particular en palabras que carecen de correlato claro en castellano, por

⁵ Ambos ejemplos (*facendera* y *forroñoso*) los encontramos incluso en el límite oriental del dominio: así, se registran en algún vocabulario de la comarca de Tierra de Campos, en un área limítrofe entre León, Zamora y Valladolid (DOMÍNGUEZ ESCARDA 2001: 35-36).

⁶ Es significativo el hecho de que en el léxico rural del oriente zamorano (ÁLVAREZ TEJEDOR 1989) no aparezca prácticamente ningún ejemplo en el que la /f-/ o la palatalización de /l-/ se expliquen como resultado de la pervivencia de rasgos. González Ferrero (1997: 32) señala para estos dos mismos fenómenos en la comarca de Toro (Zamora) únicamente algunos casos lexicalizados.

lo que han de ser catalogadas como formas plenamente lexicalizadas, sin valor fonético para establecer las isoglosas.

De acuerdo con la teoría más generalmente aceptada, estas formas no serían sino los últimos vestigios⁷ de unas zonas leonesas castellanizadas desde antiguo en las que poco más quedaría que recuerde al romance patrimonial leonés antes de que el castellano, en su expansión hacia el occidente —la conocida teoría de la cuña invertida propuesta por R. Menéndez Pidal en *Orígenes* (1976: 513)—, borrara las soluciones peculiares del leonés. No puede pasarse por alto, sin embargo, que, aunque sea de forma aún más fragmentaria, algunos de estos fenómenos extienden también sus ejemplos hacia zonas consideradas castellanas, como Palencia, en cuya provincia se documentan voces del tipo de *llampazo* por *lampazo*, *llata* por *lata* ‘madera’ o *lludo*, *lludar* ‘leudar, fermentar’ (GORDALIZA 1988: 140) o, con mantenimiento de /f-/ , el mencionado *ferreñal* o *fumerio*, un derivado de *fumo* ‘humo’ (GORDALIZA 1988: 109 y III).

Es decir, que, si al occidente de la frontera medieval entre León y Castilla podemos localizar restos dispersos de las antiguas formas leonesas, algunos de los ejemplos también se extienden al oriente de esa línea, en la castellana Palencia, por lo que esos posibles vestigios del pasado no parecen suficientes para dibujar una frontera lingüística lo suficientemente nítida, ni siquiera recurriendo a la profunda y antigua castellanización del oriente de León y de Zamora.

Sobre la castellanización moderna en la provincia de Zamora puede verse el interesante trabajo de González Ferrero (1999) realizado a partir de los datos del *ALPI* y del *ALEP*.

⁷ La diferencia en cuanto a la pervivencia de rasgos leoneses se manifiesta ya claramente en siglos pasados, como puede deducirse de la documentación del siglo XVII correspondiente a inventarios y relaciones de bienes en los que, a medida que avanzamos hacia el ángulo suroriental de la provincia, la presencia de rasgos dialectales va desvaneciéndose (MORALA 2009: 11-16).

Referentes átonos de tercera persona

Tradicionalmente, cuando se habla de isoglosas, la Filología Hispánica tiende a centrarse en las isoglosas de carácter fonético. El caso del asturleonés no es una excepción y, desde que lo hiciera Menéndez Pidal, se insiste por lo general en el tratamiento de la /f-/ o la /l-/ en la diptongación ante yod, en el resultado de /-lj-/ o en el de los diptongos decrecientes, dedicando una menor atención a las isoglosas de carácter morfosintáctico.

En el caso que nos ocupa, sin embargo, hay un rasgo que podría aportar alguna luz al problema de las fronteras que aquí nos interesa. Me refiero al tratamiento que se da en la zona a los pronombres personales átonos de tercera persona, un rasgo que, de entre los mapas citados, solo utiliza J. Borrego Nieto (1999: 142). Es muy probable que un sistema morfológico, como es el de los referentes átonos pronominales, sea más resistente a los cambios que los correspondientes al sistema fonológico, más perceptible para el hablante. De ahí la importancia histórica que tienen estas isoglosas, seguramente más estables que las fonéticas. Como puede verse en el mapa de J. Borrego, además de una estrecha franja oriental en Salamanca –debida a la pertenencia al Reino de Castilla de ciudades como Béjar–, la línea que separa las áreas que utilizan la distribución etimológica de *le*, *la* y *lo* de las que rehacen el sistema a partir del género dando lugar a los casos de leísmo, laísmo y loísmo, dibujan en las otras dos provincias una línea muy peculiar. En Zamora, el límite, salvo en una pequeña área al noreste, coincide con el límite provincial y, por ende, con el de los antiguos reinos. Más curioso es el caso de León, donde la isoglosa –salvo en la zona montañosa del norte– deja toda el área localizada al oriente del río Esla dentro de la zona confundidora.

Este tratamiento diferenciado de los referentes átonos de tercera persona que, en buena medida, marca el río Esla en la provincia de León está confirmado en los varios estudios de detalle publicados sobre este

asunto por I. Fernández Ordóñez⁸ (1994, 2006, entre otros), así como en los datos proporcionados por los mapas del *ALCyL*⁹. El hecho de que, en las provincias situadas más al sur, el límite entre uno y otro sistema morfológico corra paralelo a la divisoria histórica entre ambos reinos da aún mayor interés al internamiento hacia el oeste –hasta el río Esla y bien alejada de los límites de los reinos medievales– que traza esta misma isoglosa en la provincia de León.

Si hacia el sur del dominio (Zamora y Salamanca), donde la castellanización ha sido mucho más profunda, este proceso no ha sido capaz de hacer avanzar hacia el occidente la isoglosa de los referentes átonos no etimológicos –algo que sí habría ocurrido con los rasgos fonológicos–, es de suponer que estemos ante un fenómeno mucho más estable a lo largo del tiempo. Trasladado el argumento de la estabilidad del sistema de los referentes átonos hacia el norte (León), nos encontraríamos con que el área situada al oriente del Esla coincide con las soluciones más orientales, las del castellano, y, como esta diferencia sería difícil de explicar a través de la castellanización, es lícito pensar que estamos ante una isoglosa con arraigo histórico. Dado que en buena medida esta isoglosa morfológica coincide con las señaladas en el campo fonético –con el curso del río

⁸ La frontera entre el sistema etimológico y el referencial «desciende por León siguiendo al río Esla, desde su nacimiento en Riaño hasta que deja atrás la cordillera Cantábrica a la altura de Cistierna. La isoglosa gira entonces hacia occidente englobando los valles bajos de los ríos Porma, Curueño y Torío, mientras que en los valles altos de esos ríos, en la montaña leonesa, se mantienen las distinciones casuales. Desde León el límite continúa descendiendo hacia el sur coincidiendo con el Bernesga, primero, y el Esla, después, hasta alcanzar Benavente. Desde allí la frontera discurre dejando fuera la totalidad de la provincia de Zamora, salvo la esquina oriental, a la derecha de la carretera nacional VI entre Benavente y Tordesillas, zona que pertenece a Tierra de Campos. La línea continúa paralela y a poca distancia de la frontera con Zamora, hasta que vuelve a penetrar en esta provincia por el extremo inferior derecho en algunos pueblos ribereños del río Guareña» (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 1994: 114-115).

⁹ Aunque aquí se observa con menos claridad –téngase en cuenta, por ejemplo, que el punto Le-600 está colocado al occidente cuando tendría que estar al oriente de la provincia–, son significativos a este respecto los mapas nº 112, 116, 117 y 118 del *ALCyL*.

Esla como eje geográfico de referencia—, puede al menos ponerse en duda que las diferencias que determina el curso de este río se expliquen exclusivamente por el avance de la castellanización y haya que recurrir más bien a causas originadas en el reparto de las áreas de influencia de los romances surgidos del latín.

EL ROMANCE DE LA FRANJA ORIENTAL

Vistas así las cosas, más que buscar isoglosas desdibujadas en las fronteras de los antiguos reinos, convendría analizar la lengua de este espacio comprendido entre el río Esla y los límites orientales del Reino de León pues, aun admitiendo un evidente proceso histórico de nivelación lingüística a favor de las formas castellananas, es posible que haya que aceptar que las isoglosas que hoy se dibujan al occidente del río Esla no hayan variado en exceso su configuración histórica.

En una zona tan castellanizada —por seguir con el término más utilizado— como es la franja oriental leonesa, la hipótesis sobre cómo sería el romance antiguo y patrimonial del área se ha construido generalmente a partir de varios supuestos.

a) En primer lugar —ya lo hemos visto— se concede una gran importancia a los límites de los reinos medievales, que regularmente se equiparan a los lingüísticos. Se entiende de este modo que los límites del romance antiguo correrían de forma paralela a los históricos.

b) Dado que los testimonios actuales no permiten corroborar esa hipótesis, se supone que en esa zona hoy castellanizada se hablaría un romance similar al existente en otras áreas del dominio, donde sí se ha conservado hasta tiempos más o menos recientes. El cambio se explica por un proceso de castellanización que se presupone ya antiguo.

c) Por último, esta reconstrucción del pasado lingüístico de la franja oriental se apoya —y esta es la prueba más palpable— en la documentación

medieval, que nos proporciona textos con un romance de indudable filiación leonesa, no solo en la ciudad de León sino, por ejemplo, también en los documentos procedentes del monasterio de Sahagún, ya en el límite oriental del dominio.

En resumen, al margen de vestigios aislados, la lengua escrita –y especialmente la documentación notarial– constituye el principal argumento en el que se apoya esta hipótesis. No obstante, el uso de la documentación para establecer límites lingüísticos entraña cierto riesgo, especialmente en áreas que pudieron haber sido complejas en sus isoglosas históricas. No puede desdeñarse la posibilidad de que los textos notariales puedan haber contribuido a confundir nuestra percepción de la geografía lingüística en la época de los orígenes del romance y en la etapa medieval previa a la expansión del castellano. Con demasiada frecuencia se da por supuesto que un dato atestiguado en un documento para una localidad concreta representa la lengua patrimonial de la zona en ese momento y en ese lugar precisos. Qué duda cabe de que esto es así en términos generales pero no estaría de más hacer una lectura crítica de los datos que nos aporta la documentación en relación con la geografía lingüística del pasado.

La documentación notarial, tan abundante en el área leonesa, nos ofrece ejemplos claros de esta distorsión de la geografía lingüística. Hay un par de documentos, uno procedente de Valpuesta (Burgos) en el 929, donde figura *llectos*¹⁰ por *lectos*, y otro fechado en 933 en Lorvão, muy cerca de Coimbra, que incluye un *llagona*¹¹ por *lagona* o *lagoa*, que resultan ilustrativos al respecto. Como ya se ha dicho, uno de los rasgos

¹⁰ Se trata de una donación en la que figuran «kaballos, uobes, equas, baccas et *llectos*, bestimen<T>is, uasilía, utensilia» (RUIZ ASENCIO 2010: 216).

¹¹ «per medio ualle usque in arca que est in ipsa *llagona*» (FERNÁNDEZ CATÓN 2008: 604) que unos años después [937-961] figura como *lagona* «et inde ad *lagona* de Zacoï» (FERNÁNDEZ CATÓN 2008: 706).

fonéticos que mejor permiten caracterizar el dominio asturleonés –en la medida en que lo diferencia de los dos romances vecinos– es la palatalización de /l-/ en /ʎ-/ , resultado que lo diferencia tanto del castellano como del gallego y el portugués. Cualquier documento del cuadrante noroeste peninsular en el que aparezca esta /l-/ palatalizada es susceptible de ser considerado de procedencia leonesa¹².

Ahora bien, el hecho de que encontremos el fenómeno en tierras de Burgos o de Coimbra no significa que estemos ante una muestra de palatalización en el habla local de Castilla o de Portugal sino, más bien, que nos encontramos ante un testimonio indirecto de los dominios del Reino de León en el siglo x, que abarcan desde los límites con el Reino de Navarra hasta el Atlántico, con una corte que se desplaza dentro de su territorio y que genera documentos hechos por escribanos que, como el resto de la corte, acompañan al rey de un lado a otro. La referencia al rey Ordoño II en el documento de Lorbão y la coincidencia de fechas del de Valpuesta permite suponer que quienes los redactaron podrían ser amanuenses de su corte, que seguramente se formaron en algún *scriptorium* leonés y que, sencillamente, escriben según los usos que aprendieron, por más que, en modo alguno, podamos considerarlos representativos de los usos lingüísticos patrimoniales del lugar en el que se data el documento.

Si nos fijamos ahora, no ya en los documentos escritos en latín con más o menos incrustaciones romances, sino en los que a lo largo del siglo XIII y especialmente en su segunda mitad, se escriben ya en forma

¹² Aunque no especialmente frecuente antes de la documentación plenamente romance del siglo XIII, la palatalización de /l-/ presenta ejemplos en documentos leoneses coetáneos: en documento original de 915 (SÁEZ 1987: 53) figuran escritos términos como *lliuent*, *lloco* o *lliueram* mientras que en otro de 934 –que nos ha llegado a través de una copia del *Tumbo* catedralicio– figura justamente *llaguna* con la misma forma que en el cartulario portugués: «et inde per illo monte a Llaguna de Fortes» (SAEZ 1987: 161).

plenamente romance, deberíamos tomar unas precauciones similares a la hora de analizar la lengua del documento y su adscripción a un determinado territorio.

La documentación de la catedral de León o la del monasterio de Sahagún son prolijas en textos que, desde un punto de vista filológico, han de ser considerados leoneses. Ahora bien, no puede olvidarse tampoco que, escritos en la misma localidad, aparecen otros muchos documentos en los que las soluciones leonesas son menos evidentes. El recurso a la hipótesis de la castellanización no es necesariamente suficiente para explicar, por ejemplo, que en documentos dados en León se utilice la forma *ye* o *yeran* pero también *es* o *eran* o que, junto a formas diptongadas del tipo de *huey* < HÖDIE, aparezcan otras sin diptongación como *hoy* y que lo hagan además en un contexto lingüístico que no puede considerarse castellano sino claramente leonés (MORALA 2003: 202).

Aunque no es fácil de detectar, a través de la documentación se puede incluso ver cómo algunas soluciones romances –probablemente consideradas más prestigiosas– sirven de modelo para rehacer las soluciones patrimoniales de otras zonas que no coinciden con ellas.

Hay en la documentación medieval leonesa una solución /š/ para los grupos iniciales /pl-, kl- y fl-/ cuyo análisis resulta ilustrativo en este campo. Aparece regularmente en casos como *xamar* < CLAMARE, *xeno* < PLENU, *xano* < PLANU, *axar* < AFFLARE, *xosa* < CLAUSA, *xumazo* < PLUMACEU..., etc. Es más interesante este resultado en la medida en que dibuja una isoglosa interna diferenciada de las zonas más occidentales del propio dominio (*chamar*, *cheno*, *chano*...) y del resto del asturleonés que, como el castellano, tendría /l/ en estos casos (*llamar*, *lleno*... etc.). La circunstancia de que en este grupo de voces se encuentre el adjetivo PLANU y la frecuencia con la que este étimo y sus derivados se repiten en la toponimia permite que hoy podamos reconstruir el ámbito de la expansión antigua de este fenómeno que, en líneas generales, corresponde

al entorno de la ciudad de León y el sureste de la provincia, extendiéndose hacia zonas limítrofes de las provincias de Zamora y de Valladolid (MORALA 1987-88: 193).

Más que dibujar esta isoglosa, me interesa destacar el hecho de que, pese a ser un fenómeno que abarcaba un territorio más bien pequeño, cuenta con una alta presencia en la documentación medieval. Más aún, escritos con esta grafía aparecen en los documentos leoneses topónimos que, por su situación y lo que de ellos conocemos, nunca habrían tenido esta solución /š/, sino cualquiera de las otras dos que se extienden por el resto del dominio asturleonés. Es el caso, entre otros ejemplos, de *Chana* de Somoza, en el occidente de la provincia de León, que aparece escrito como *Xana* en textos de la catedral leonesa, o el asturiano Lugo de *Llaneira* que se escribe en León como *Xanera* o el de *Benllera*, localidad situada al norte de León que, en los textos leoneses es *Benxera*. Contamos, en consecuencia, con una prueba significativa de cómo se acomodan las soluciones patrimoniales del tipo de *chano* o *llano* a la que, en el León del siglo XIII, probablemente se considera la variante más apropiada para pasar al registro escrito, es decir *xano* (MORALA 1998: 182-184).

Es, creo, un buen ejemplo de cómo una variante prestigiosa alcanza a la escritura y sirve como modelo para rehacer aquellas otras formas que, a juicio del autor material del texto, se consideran menos apropiadas para la lengua escrita y, en definitiva, de cómo los testimonios escritos pueden resultar engañosos a la hora de fijar una isoglosa histórica.

En todo caso, ejemplos como estos nos obligan a mirar con suma cautela la lengua de un documento y su equiparación con la lengua propia del lugar en el que se redacta. En lo que a la cuestión de los límites se refiere, el hecho de que en la zona que se extiende al oriente del Esla contemos con documentos con rasgos leoneses —luego volveré sobre ello— no significa necesariamente que el romance patrimonial fuera idéntico al de otras zonas situadas al occidente del mismo río.

LOS LÍMITES ECLESIAÍSTICOS

Hasta aquí hemos relacionado las isoglosas lingüísticas con los límites históricos entre ambos reinos que, junto al recurso a la castellanización, son el argumento principal a la hora de establecer las fronteras históricas entre asturleonés y castellano al sur de la cordillera. Pero, como hemos podido comprobar, hay una amplia zona entre las isoglosas actuales –o más bien las señaladas a lo largo del siglo xx– y los límites entre los reinos medievales que quizá no alcance a explicarse únicamente a partir de los procesos de expansión del castellano sobre el antiguo dominio asturleonés.

Al margen de las variables fronteras entre los reinos históricos de León y de Castilla, hay otros límites más estables que, para esta delimitación oriental, no suelen tomarse en consideración y que podrían resultar útiles en nuestro campo. Me refiero a las demarcaciones eclesiásticas, al ámbito de influencia de los diferentes obispados, solo adecuados a los modernos límites provinciales a mediados del siglo xx, tras el Concordato de 1954, en el que buena parte de las diócesis –con la excepción de algunas como la de Astorga¹³– se acomodaron a las fronteras provinciales, distribución creada por Javier de Burgos en 1833 que, en el caso de las que aquí nos interesan, no son muy diferentes a las de los antiguos reinos medievales.

Merece la pena, a mi juicio, recordar estos límites eclesiásticos, que han pervivido desde la Alta Edad Media hasta hace poco más de medio siglo y que, desde el punto de vista lingüístico, pueden ser más interesantes que la división administrativa provincial, más reciente pero que hoy

¹³ La actual diócesis de Astorga extiende su territorio no solo por la mitad occidental de la provincia de León sino también por el este de la de Orense –con más de trescientos núcleos de población en la comarca de Valdeorras– y otras 220 localidades en el norte de la de Zamora, definidas en su mayoría por el valle del río Tera.

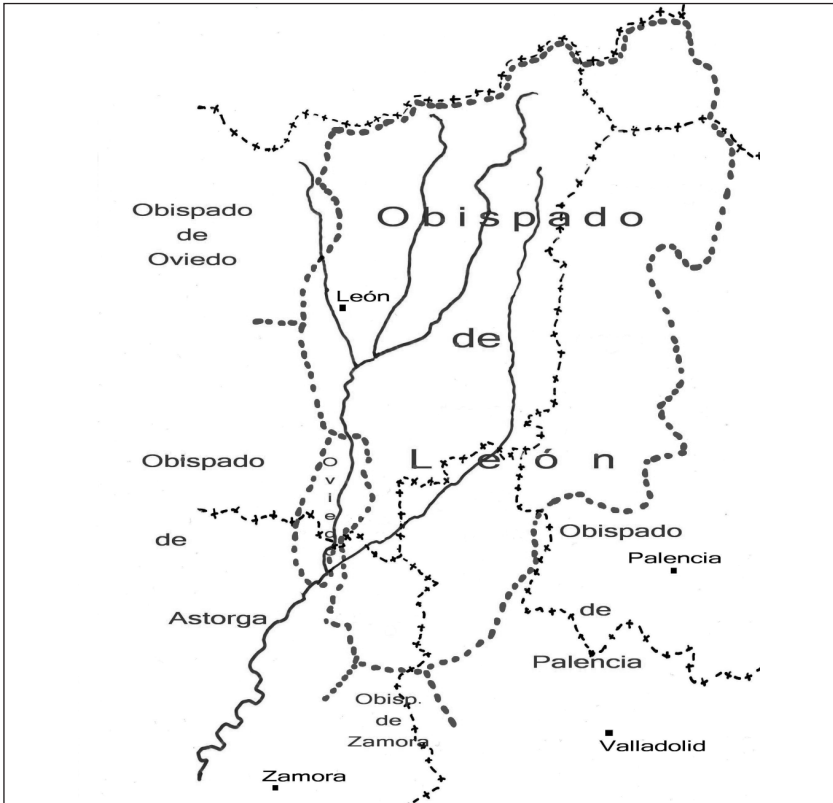
tenemos todos asumida como algo estable¹⁴. En el ámbito del dominio asturleonés, hay además algunas coincidencias entre los límites lingüísticos y los eclesiásticos que resultan relevantes. No es casual, desde luego, el hecho de que el área portuguesa de Miranda do Douro perteneciera históricamente al obispado de Astorga (MENÉNDEZ PIDAL 1962: 20). Probablemente no lo es tampoco el que, en la provincia de León, el área de conservación del romance original sea mucho más evidente, no ya en la mitad occidental, y por tanto en la diócesis de Astorga, sino también en el área central del norte de la provincia, perteneciente en buena parte al obispado de Oviedo hasta la reforma de 1954¹⁵. Por el contrario, las zonas más castellanizadas de la provincia son, sin duda, todas las englobadas en los límites históricos del obispado de León.

Dadas estas coincidencias, a la hora de estudiar la frontera lingüística entre castellano y leonés creo que puede ser de especial interés el analizar los límites históricos entre la diócesis de León y la de Palencia, pues la de Valladolid –que podría también sernos útil– se crea solo a finales del siglo XVI (1595), desgajándose de la de Palencia un territorio relativamente pequeño que ni siquiera linda con la de León.

Como puede verse en el mapa –aunque el gráfico es solo aproximado–, el ámbito territorial de la diócesis histórica de León comprendía el tercio oriental de la actual provincia leonesa abarcando, *grosso modo*, las cuencas de los ríos Torío, Porma, Esla y Cea. Una buena parte de su territorio, sin embargo, se extendía ampliamente hacia el oriente,

¹⁴ Un ejemplo de la importancia de las demarcaciones eclesiásticas, ajeno ahora al área leonesa, nos lo proporcionan los límites del andaluz: los obispos de Jaén, Guadix y Baza fueron sufragáneos del arzobispado de Toledo, desde el que se crea en la Edad Media el Adelantamiento de Cazorla, hasta 1953, lo que quizá explique las coincidencias con la Meseta, antes que con otras zonas andaluzas, del habla de Jaén y noreste de Granada (NARBONA 2003: 53-54).

¹⁵ A Oviedo pertenecían, al margen de otras localidades situadas más al sur, los valles de los ríos Omaña y Luna, así como el del Bernesga, por el que el obispado de Oviedo alcanzaba hasta muy cerca de la ciudad de León.



sobrepasando los actuales límites provinciales y entrando en la actual Cantabria (valle de Liébana), el norte y oeste de la provincia de Valladolid (Villalón, Mayorga, Aguilar de Campos..., etc.), el noreste de la de Zamora¹⁶, con arciprestazgos como los de Villalpando y Villafrechos,

¹⁶ Justamente esta zona del ángulo nororiental de Zamora, correspondiente al antiguo obispado de León, echa mano de un sistema referencial para los pronombres átonos de tercera persona frente al uso etimológico que se hace en la mayor parte de Zamora.

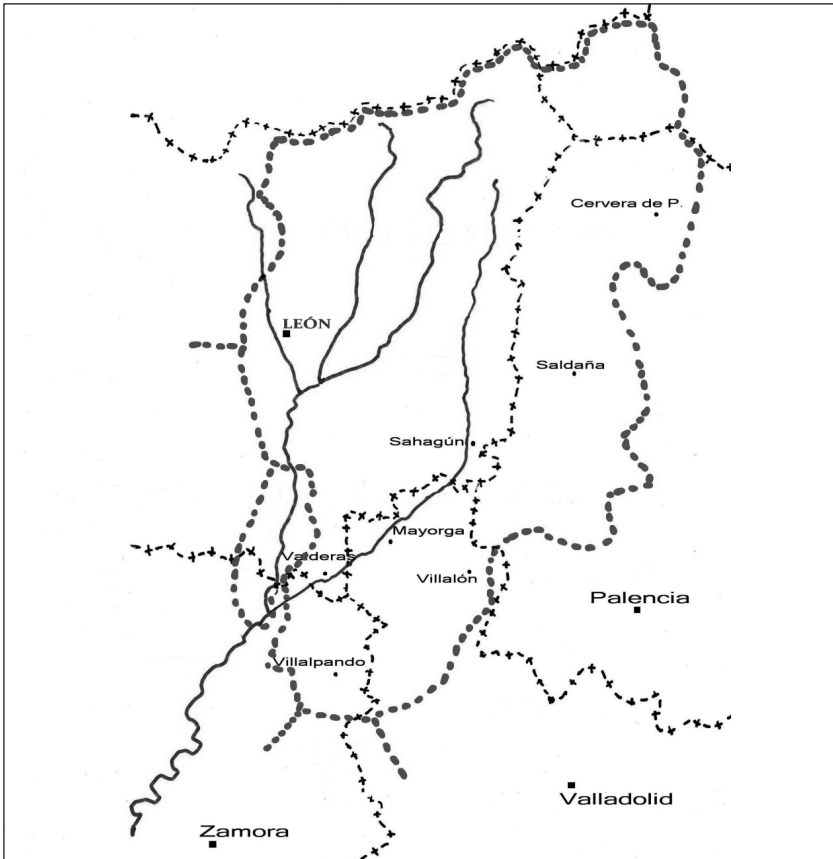
y, sobre todo, una buena parte del oeste de Palencia¹⁷ (Cervera, Triollo, Valdavia, Saldaña, Villada, etc.).

De la antigüedad de estos límites tenemos constancia, además de en documentos sueltos, en una prolija enumeración de parroquias contenida en el Códice 13 del Archivo de la Catedral de León, conocido como *Becerro de Presentaciones* y editado por J. A. Fernández Flórez (1984: 265-565). En él se registran todas las parroquias que formaban parte de la diócesis leonesa a finales del siglo xv. El texto está fechado en 1468 pero se advierte de que es copia de otro anterior que se encontraba en mal estado, por lo que hay que entender que refleja el área de la diócesis entre los siglos xiii al xv¹⁸. Las localidades mencionadas, con indicación de los derechos e impuestos y de las advocaciones que tenían sus iglesias, están organizadas territorialmente y agrupadas por arciprestazgos y arcedianatos. El *Becerro* dibuja un territorio que, en líneas generales, no varía hasta la mencionada aplicación del concordato de 1954, por el que buena parte de la antigua diócesis de León pasará a las de Santander, Palencia, Valladolid o Zamora en la medida en la que se extendía por parte de las provincias homónimas, a la vez que el obispado de León recibe las parroquias del de Oviedo, que se encontraban en esa provincia. Por último, la división interna de la diócesis se hacía en cuatro arcedianatos (Valdemeriel, Saldaña, Mayorga y Valderas¹⁹), de los que solo el último de los citados tenía su sede en la actual provincia de León, si bien este lo hace incluso en su extremo más meridional.

¹⁷ Según los datos de la propia diócesis palentina, nada menos que 153 poblaciones se trasladaron de la diócesis de León a la de Palencia tras la aplicación del concordato de 1954.

¹⁸ Respecto a la fecha del códice, su editor, afirma que «El Códice 13 del ACL refleja la situación de la diócesis leonesa a mediados del siglo xiii y que las añadiduras o supresiones llevadas a cabo en el siglo xv fueron en todo casos mínimas» (FERNÁNDEZ FLÓREZ, 1984, 286).

¹⁹ Los tres últimos son especialmente poderosos y los arcedianos correspondientes figuran constantemente en la documentación notarial del archivo catedralicio.



LÍMITES ECLESIASTICOS E ISOGLOSAS

Una vez que se superponen ambos mapas, los lingüísticos y el eclesiástico, aparece alguna coincidencia que podría ayudarnos a explicar mejor el problema que aquí nos interesa. La más importante es, sin duda, la posibilidad de constatar que, en el reparto geográfico de los obispados medievales de Oviedo, Astorga y León, este último se extendía

principalmente por las comarcas leonesas que vienen señalándose como las más antigua y profundamente castellanizadas, abarcando incluso otras a las que los rasgos característicos del leonés ni siquiera alcanzarían antiguamente o lo harían de forma mucho más tenue. Dentro de este amplio territorio se encuentra, por ejemplo, la montaña palentina occidental o la mayor parte de la comarca de Tierra de Campos, los antiguos Campos Góticos, que hoy se reparte entre las provincias de León, Palencia, Zamora y Valladolid pero que históricamente se enmarca en el obispado de León, lo que implica su adscripción originalmente leonesa, antes que castellana. Cabe igualmente señalar que el escalón organizativo inmediatamente inferior al obispo –los mencionados arcedianatos, un poder importante e influyente dentro de la diócesis– estaba situado en áreas que, en el mejor de los casos, podríamos considerar históricamente fronterizas entre leonés y castellano, algo que, de algún modo, puede aportarnos datos de interés a la hora de hablar, por ejemplo, del proceso de castellanización.

Tampoco carece de importancia el hecho de que la sede, es decir, la ciudad de León, se sitúe de forma marginal en el territorio de la diócesis, un dato que también puede tener determinadas consecuencias lingüísticas. Pensemos, por ejemplo, en el prestigio del que gozaría el romance de la corte y la sede episcopal en la Edad Media y su posible traslado a los textos escritos de todo el obispado, con independencia de la variedad romance patrimonial que existiera en zonas tan alejadas de León como son Saldaña, Mayorga o Villalpando.

Desde esta perspectiva podría analizarse buena parte de la documentación de la catedral leonesa referida a su extenso territorio y especialmente en lo que toca a los textos datados en la franja más oriental del mismo. No es difícil localizar documentos fechados en Saldaña, Sahagún, Mayorga, Valderas o Villalpando escritos con las mismas características que los de la ciudad de León. Ahora bien ¿podemos estar

seguros de que la lengua de estos documentos refleja la situación lingüística real del romance hablado en esas zonas? O, más bien, ¿hemos de pensar que reflejan el modelo de lengua escrita de la sede episcopal, de la que procederían o donde se habrían formado buena parte de quienes escribieron los textos que han llegado hasta nosotros? Sospecho que la respuesta hay que buscarla más en la segunda hipótesis que en la primera, especialmente si tenemos en cuenta que nuestro conocimiento de la lengua medieval procede sobre todo de archivos eclesiásticos tan importantes como los de León o Sahagún que, incluso en fechas antiguas, marcan claras diferencias con otros de menor tamaño pero de gran interés lingüístico como los de Otero de las Dueñas o Carrizo de la Ribera, cercanos a la ciudad de León pero fuera del ámbito de su obispado. Y, al contrario, la extensión de la diócesis hacia el oriente del Esla podría también explicarnos muchos de los documentos medievales del archivo catedralicio, en los que se utiliza un romance con rasgos leoneses poco marcados y que suelen explicarse de forma genérica como muestra del inicio de la castellanización.

LÍMITES PRERROMANOS Y ROMANOS

Otro aspecto que sería importante dilucidar –por las consecuencias lingüísticas que pudiera implicar– es si estas fronteras eclesiásticas, que perviven desde la Alta Edad Media hasta mediados del siglo pasado, son un mero producto casual de los avances militares de la Reconquista o, más bien, hunden sus raíces en límites más antiguos, previos a los altomedievales.

En este sentido, resulta provechoso recurrir a lo que conocemos de las demarcaciones de la Hispania romana e incluso a los límites entre pueblos prerromanos. Si bien carecemos de información precisa sobre estos límites, la mayoría de los autores entienden que, en líneas generales, el río Esla es también la frontera oriental, primero de los astures

y después del *Conventus Asturum*, que, a su vez, constituye también el límite oriental de la *Gallaecia*. Fuera de este territorio quedaría la cabecera de dicho río mientras que, más al sur, el límite lo sobrepasa unos cuantos kilómetros en el arco que hace al recibir por su margen derecha al Porma y al Bernesga o, lo que es lo mismo, en el área de influencia de la ciudad de Lancia primero y del campamento legionario de León más tarde (UNIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL 1991 y 1993; FERNÁNDEZ OCHOA y MORILLO, 1999; RABANAL ALONSO 2009)²⁰.

A la vista del reparto territorial prerromano y romano puede deducirse que el antiguo territorio astur y el posterior convento asturicense se reparten de un modo peculiar entre las tres diócesis que conforman el núcleo originario del reino de Asturias y luego de León. La de Oviedo suma al territorio transmontano buena parte del área montañosa al sur de la cordillera, con el añadido discontinuo de la zona que se delimita entre Valencia de Don Juan (León) y Benavente (Zamora). Por su parte, la de Astorga –la capital del antiguo convento romano– domina sobre la mayor parte del resto de la antigua demarcación astur, alcanzando hasta Valdeorras por el occidente y, por el sur, el norte de Zamora, así como el área de Braganza, en Portugal, reproduciendo en buena medida entre ambos obispos el antiguo dominio de *Asturica Augusta*. Por último, la de León se configuró históricamente a partir de un área que, en su mayor parte, está fuera de lo que habían sido tanto el territorio de los astures como el del posterior convento asturicense pues, de esa antigua demarcación, solo se incluyen el entorno de la propia ciudad y los valles altos de algunos de los ríos como el Porma o el Torío pero que ni siquiera alcanza a la mayor parte de la cuenca del Bernesga, uno de los

²⁰ Una interpretación novedosa sobre la lengua romance originaria en esta zona, menos dependiente de las fronteras de los reinos medievales, es la que ofrece X. Viejo (2005: 122-125), que estudia con detalle el problema de la organización administrativa romana y lo que eso puede suponer respecto a los límites de los pueblos prerromanos y su posible continuidad lingüística.

dos ríos que circundan la ciudad formada sobre el antiguo campamento romano. Es decir, el obispado de León se extiende por un territorio ajeno en su mayor parte al territorio astur prerromano y al convento jurídico asturicense que le sucede luego.

La coincidencia entre límites prerromanos y límites de las diócesis medievales implica además un cierto grado de continuidad en la percepción que se tiene del territorio en ambas épocas. Si en los siglos ix o x, cuando se reorganiza de nuevo el territorio, aún pervive la conciencia de que existen diferencias a un lado y otro del río Esla, estamos probablemente ante una frontera prerromana que ha traspasado la época de la romanización y es aún perceptible en la Alta Edad Media, con las consecuencias que esto puede tener en el ámbito lingüístico que aquí analizamos.

Estos datos correspondientes a los límites prerromanos y romanos seguramente no son ajenos a la distribución actual de las isoglosas. Si sobre los mapas históricos superponemos ahora los lingüísticos, parece aceptable suponer que, en líneas generales, existe una cierta correspondencia entre la línea de isoglosas que marcan el mantenimiento del leonés –al menos tal como aparecen en los estudios de la primera mitad del siglo xx– y las de las antiguas demarcaciones históricas, unas y otras en gran medida perfiladas por el curso del río Esla. Por otra parte, la distribución diocesana también puede ser útil para entender este reparto de las isoglosas: mientras que los territorios de las diócesis de Astorga y Oviedo presentan un mayor grado de pervivencia del romance patrimonial, los de la diócesis de León, formada sobre una demarcación distinta, se encuentran entre los que tradicionalmente se consideran castellanizados.

Tenemos, por tanto, un amplio territorio situado mayoritariamente al oriente del río Esla que alcanzaría –llegando incluso a sobrepasarlo– hasta el límite de los reinos de León y de Castilla. Desde el punto de vista histórico, es un territorio que queda bien definido por los límites

del obispado de León que, de algún modo, hereda una demarcación más antigua, romana o incluso prerromana. Es justamente este espacio geográfico definido por las fronteras eclesiásticas del obispado de León el que, en su mayor parte, ocupa esa especie de tierra de nadie –para la que siempre se recurre a la castellanización antigua– ubicada entre las isoglosas mantenidas hasta tiempos recientes y los límites del reino.

La clave para situar las fronteras del leonés y del castellano pasa, a mi juicio, precisamente por conocer la lengua histórica de este amplio territorio y el papel que pudo jugar en la conformación de las áreas lingüísticas que hoy conocemos. Si después de un siglo de estudios de detalle no podemos aportar más que hechos lingüísticos aislados y fragmentarios; si la lengua de la documentación no constituye una prueba fehaciente de que el modelo de lengua de esta zona fuera equiparable al que existiría al occidente de la línea que aún en el siglo xx marcaban diversas isoglosas; si la isoglosa de los referentes átonos de tercera persona dibuja un área que, en el caso de León, no coincide con los límites históricos y, en definitiva, si no contamos con otras pruebas, quizá haya que plantearse la posibilidad de que algunas de esas isoglosas que hoy corren al occidente del río Esla no hayan cambiado en exceso su ubicación desde la época de los orígenes del romance y, por tanto, que haya que redefinir también los términos en los que se produjo la castellanización.

De lo dicho no debe deducirse la idea de que los límites del castellano y del leonés se situaron históricamente en una zona similar a la que lo hacían a comienzos del siglo xx. El hecho de que la lengua de las comarcas históricamente leonesas situadas al oriente del Esla no sea equiparable al romance del resto del dominio no implica necesariamente que haya que identificarlas con el castellano histórico²¹. Sabemos de la

²¹ Aún a finales del siglo xv, un converso aragonés, Gonzalo García de Santa María, contrapone el castellano con otras formas de hablar «algunas tan groseras e ásperas lenguas como

compartimentación que aún hoy presenta el dominio asturleonés y esa compartimentación no sería menor en la época de orígenes del romance. Podemos pensar, por tanto, que las características lingüísticas de esta zona entre el Esla y el Cea o el Valderaduey serían diferentes a las de las tierras que se extienden, por ejemplo, entre el Esla y el Órbigo pero, al mismo tiempo, distintas también a las que se darían más allá de, por ejemplo, el Pisuerga. Algunos de estos rasgos serían específicos pero otros coincidirían con los existentes bien al occidente, el asturleonés propiamente dicho, bien al oriente, el castellano o, al menos, el castellano que se ha ido extendiendo por la Meseta.

No resulta fácil, desde luego, hallar en la actualidad rasgos significativos²² que puedan servirnos para caracterizar esta área, pero aun así podemos tratar de identificar algunos. Ya se ha mencionado el diferente tratamiento a un lado y otro del río Esla de los referentes átonos de tercera persona. Lo mismo puede decirse de las soluciones de los grupos en /š/ de los grupos *pl-* *kl-* y *fl-*, para las que aún podemos encontrar restos que permiten fijar una isoglosa propia y que probablemente constituye el resto más visible en el campo fonético de la singularidad del romance identificable a grandes rasgos con esta zona. A esta solución pueden

es Galicia, Vizcaya, Asturias y Tierra de Campos» a las que añade «lo muy andaluz» (NARBONA 2003: 60). Una afirmación en la que sorprende que esta comarca, Tierra de Campos, que hoy pasa por ser sinónimo de lo castellano –algo que no es ajeno a la idea noventayochista de Castilla–, se incluya junto a otras que no tienen el castellano como lengua patrimonial en la percepción de un autor del siglo xv.

²² Otros rasgos, coincidentes con las soluciones leonesas, son menos significativos en la medida en que no permiten establecer isoglosas específicas. Algunos de los fenómenos que caracterizan al leonés se extienden –o se extendieron históricamente– por el oriente hasta alcanzar la comarca de Tierra de Campos. A título de ejemplo: el actual Barcial de la Loma, en el occidente de la provincia de Valladolid pero en el área de la diócesis de León hasta mediados del siglo pasado, figura aún en un texto notarial escrito en 1651 en Toro (Zamora) como Barcial de la *Lomba*: «en Varcial de la Lomba se compraron de P^o de San Jurgo y Valthasar García ciento y sesenta y siete cargas [de trigo]» (AHP de Zamora, caja P-3805, f. 277r).

añadirse otros resultados que se diferencian tanto del castellano como del resto del dominio asturleonés. Es representativo lo que ocurre por ejemplo con *iungere*, *uncir* en castellano y *xuncir* en las zonas asturleonesas con mayor grado de conservación pero que, en esta zona suroriental, es regularmente *uñir* (ALCYL, mapas 295 y 296). Lo mismo ocurre con *diaria*, sin resultado en castellano y que da *xera* en todo el dominio pero que en la zona suroriental tiene como resultado *yera* (MORALA 2007: 816-822)²³. Del mismo modo, en el Sur de León, el río Esla marca una cierta preferencia por el sufijo diminutivo *-ico*, hacia el oriente, mientras que se prefiere *-ín*, *-ino* hacia el occidente de su curso.

Por último, creo que el interés lingüístico de esta zona va más allá de la mera localización de particularismos dialectales. La existencia de un área que no sería asturleonés en el sentido estricto que hoy le damos a este concepto, pero tampoco castellana, pudo servir de puente y contribuir a la nivelación lingüística tanto hacia el occidente como hacia el oriente. En el primer caso por su estrecha relación con la ciudad de León y la influencia que pudo tener en ella, con lo que eso supone dado el ascendiente que la ciudad tendría respecto a otras zonas más occidentales con un romance marcadamente leonés²⁴.

Del mismo modo, también pudo contribuir a darle al castellano un aspecto más occidental del que tendría originariamente. Por esta

²³ A las referencias históricas para *yera* 'medida de superficie' puede añadirse algún otro caso que da continuidad geográfica e histórica a los ejemplos recogidos en ese trabajo: en una tasación realizada en 1652 en Villalpando –localidad situada en el ángulo nororiental de la provincia de Zamora, que históricamente perteneció al obispado de León–, encontramos la siguiente referencia «treinta *yeras* de barvecho aradas de a tres bueltas abarbechadas y sembradas a catorce reales cada *yera*, que suman cuatrocientos y beinte reales, que al presente están sembradas todas» (AHP de Zamora, caja P-7544, f. 243v).

²⁴ X. Viejo (2005: 124-125) apunta, para las tierras de la Meseta situadas al oriente del río Esla, a una *leonesización* inicial a partir de la ciudad de León, sede de la corte desde el año 910, seguida por una posterior *castellanización* –o *desleonesización*– cuando la ciudad va perdiendo influencia frente a la corte castellana.

vía pudieron entrar en castellano voces de procedencia occidental que acabaron siendo aceptadas en la lengua general, como de hecho ocurre con algunas de las voces citadas arriba –*pega* ‘urraca’, *uñir* ‘uncir’– que, pese a ser variantes diatópicamente marcadas, figuran en los diccionarios generales del español desde sus inicios. De hecho, cuando en el *DECH* de J. Corominas y J. A. Pascual se dice –y ocurre con cierta frecuencia– «voz común al castellano y al portugués» la explicación a esa coincidencia hay que buscarla en muchas ocasiones en el antiguo dominio asturleonés que, de alguna forma, ejerce de bisagra para darle al castellano un mayor perfil occidental.

En definitiva, creo que insistir en la vía de los inestables límites de los reinos medievales para justificar una indefinida y desdibujada frontera lingüística nos conduce a una especie de callejón sin salida. Por el contrario, poner el acento en demarcaciones más estables, como las eclesiásticas, que han pervivido durante más de un milenio y que todo indica que, de algún modo, reflejan fronteras mucho más antiguas, nos permitiría explicar mejor la distribución histórica de las isoglosas lingüísticas de un territorio poco estudiado pero que seguramente tuvo más influencia de la que pensamos, tanto hacia el occidente, como vía de nivelación con el castellano, como hacia el oriente, con el presumible aporte occidental al castellano más general que se va conformando en la Edad Media a partir del modelo alfonsí.

BIBLIOGRAFÍA

ALCyL, vid. M. Alvar, *Atlas*.

ALVAR, MANUEL (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León* (3 tomos). Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura (= *ALCyL*).

ÁLVAREZ TEJEDOR, ANTONIO (1989): *Estudio lingüístico del léxico rural de la zona este de la provincia de Zamora*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

BORREGO NIETO, JULIO (1996): «Leonés». En: ALVAR, MANUEL (dir.): *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel, 139-158.

CARRERA DE LA RED, M.^a FÁTIMA (2010): *El Valle del Cea a través de la toponimia documental*. Madrid: Liceus.

COROMINAS, JOAN y JOSÉ ANTONIO PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.

FERNÁNDEZ CATÓN, JOSÉ MARÍA (2008): «Transcripción del *Liber testamentorum*». En: AA.VV.: *Liber testamentorum coenobii laurbanensis*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 581-717.

FERNÁNDEZ FLÓREZ, JOSÉ ANTONIO (1984): «El *Becerro de Presentaciones*. Cód. 13 del archivo de la catedral de León. Un parroquial leonés de los siglos XIII-XV». En: *León y su Historia, V Miscelánea Histórica*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 263-566.

FERNÁNDEZ OCHOA, CARMEN y ÁNGEL MORILLO CERDÁN (1999): *La tierra de los astures. Nuevas perspectivas sobre la implantación romana en la antigua Astúrica*. Gijón: Ediciones Trea.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS (1994): «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona». En: *Revista de Filología Española*, LXXIV, 71-125.

— (2006): «Del Cantábrico a Toledo: El “neutro de materia” hispánico en un contexto románico y tipológico». En: *Revista de Historia de la Lengua Española*, 1, 67-118.

GARCÍA ARIAS, XOSÉ LLUIS (2010): «Lectura dialeutal de Cantabria». En: *Lletres Asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, 102, 7-33.

GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO (1982): «La frontera oriental del asturiano». En: *Boletín de la Real Academia Española*, 72, 173-191.

GONZÁLEZ FERRERO, JUAN CARLOS (1990): *Palabras y expresiones en el habla de Toro (Zamora)*. Toro: Colectivo Cultural Bardales.

— (1997): *Variables sociolingüísticas en el habla de Toro (Zamora)*. Salamanca: Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo».

— (1999): «La desdialectalización de las hablas de Zamora según los materiales del ALPI y del ALEP». En: *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»*, 16, 369-342.

— (2009): «El leonés en Zamora: del siglo XX al XXI». En: MORALA, JOSÉ RAMÓN (ed.): *El leonés en el siglo XXI. Un romance milenario ante el reto de su normalización*. Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 163-186.

GORDALIZA, F. ROBERTO (1988): *Vocabulario palentino (Recuento de vocabulario de la provincia de Palencia)*. Palencia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.

LAPESA, RAFAEL (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid: Editorial Gredos.

LE MEN LOYER, JANICK (2005): *Léxico del leonés actual, III, D-F*. León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1906): «El dialecto leonés». En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 14, 128-172, 294-311.

— (1962) [1906]: *El dialecto leonés*. Ed. de CARMEN BOBES. Oviedo: IDEA.

— (1976) [1926]: *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa-Calpe.

MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN (1984): *Toponimia de una zona del Esla*. León: Colección Contextos, Universidad de León.

— (1987-88): «La isoglosa histórica de /pl-/ en León». En: *Archivum*, XXXVII-XXXVIII, 183-193.

— (1990): *Toponimia de la comarca de Los Oteros (León)*. León: Diputación Provincial de León.

— (1998): «Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval». En: BLECUA, JOSÉ MANUEL, JUAN GUTIÉRREZ y LIDIA SALA (eds.): *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo, 169-188.

— (2003): «Isoglosas y usos gráficos». En: PERDIGUERO, HERMÓGENES (ed.): *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*. Burgos: Universidad de Burgos e Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 193-204.

— (2007): «Documentación leonesa y léxico hispánico: *postizo, bacillar, guapo y yera*». En: DELGADO COBOS, INMACULADA y ALICIA PUIGVERT OCAL (eds.): *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*. Madrid: Ediciones del Orto, tomo II, 811-823.

— (2009): «El proceso de castellanización al sur de la Cordillera Cantábrica en el siglo XVII». En: *Lletres Asturianas*, 101, 7-22.

NARBONA, ANTONIO; RAFAEL CANO y RAMÓN MORILLO (2003): *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara.

RABANAL ALONSO, MANUEL-ABILIO (2009): *León: de astures a romanos, de paganos a cristianos*. León: Universidad de León.

RUIZ ASENCIO, JOSÉ MANUEL; IRENE RUIZ ALBI y MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ (2010): *Los becerros gótico y galicano de Valpuesta*. Real Academia Española e Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

SÁEZ, EMILIO (1987): *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. Vol. I (775-952). León: Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

UNIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL (1991): *Tabula Imperii Romani. Hoja K-29: Porto*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional.

— (1993): *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional.

VIEJO FERNÁNDEZ, XULIO (2005): *La formación histórica de la lengua asturiana*. Uviéu: Trabe.

ZAMORA VICENTE, ALONSO (1974): *Dialectología española*. Madrid: Editorial Gredos.

